



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 319-2019-AL/MPH

Huancavelica, 03 de Setiembre 2019

VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 28 de agosto 2019, presentado por el CPC. Yuri Quispe Cusi, por el cual formula su renuncia al Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2019-AL/MPH., de fecha 06 de marzo 2019, se resuelve designar al CPC. Yuri Quispe Cusi, en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley;

Que, mediante el documento de visto, el CPC. Yuri Quispe Cusi, presenta su Carta de renuncia al Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, debido a otras expectativas profesionales que le es indispensable dejar el cargo; siendo necesario su aceptación a través del presente acto resolutivo;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20° dispone, que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia presentada por el CPC. Yuri Quispe Cusi, al Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir del día de notificación de la presente Resolución; agradeciéndole por los importantes servicios prestados a favor de ésta entidad Edil y al Estado.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a las demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Desarrollo Económico.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
CPC. Yuri Quispe Cusi.
Archivo.

